

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**5654** P.G.A. GOLF DE CALDAS, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general de accionistas de P.G.A. Golf de Caldas, S.A. (la "Sociedad"), ha aprobado, con fecha 31 de mayo de 2019, la reducción del capital social en 393.492,73 euros, mediante la amortización la totalidad de las acciones propias de la Sociedad, a saber, un total de 65.473 acciones números 807.505 al 872.977, ambos inclusive, que representan aproximadamente el 7,5% del capital social. La finalidad de la reducción es amortizar las acciones de la Sociedad en régimen de autocartera. El plazo de ejecución de la reducción de capital es de 2 meses.

Como consecuencia de la reducción de capital, el capital social se fija en 4.853.099,04 euros, representado por 807.504 acciones nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, numeradas correlativamente del 1 al 807.504, ambos inclusive.

De conformidad con los artículos 334 y 336 LSC, los acreedores de la Sociedad cuyos créditos (i) hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital; y (ii) no hayan vencido en ese momento, tendrán el derecho de oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a partir de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, hasta que se les garanticen tales créditos.

Caldes de Malavella (Girona), 5 de junio de 2019.- El Secretario no consejero de la Sociedad, Gonzalo Serraclara Catalá.

ID: A190039908-1